

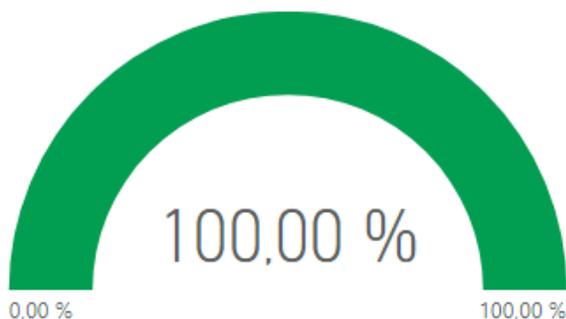
AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR VIGENCIA 2022

IND 1.1 HECTÁREAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

La meta planteada en el Plan de Acción 2020-2023, corresponde a 145.300 hectáreas, en el acumulado del Plan de Acción se han declarado 77.053. En la vigencia 2022 se adelantaron varios trámites para la declaratoria de áreas protegidas, entre estos se resalta el avance de la declaratoria del área Bajo Cauca Nechí como Distrito Regional de Manejo Integrado, el envío del documento síntesis al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, para su concepto previo favorable. Adicionalmente se esta adelantando la declaratoria de la Serranía del Viento en el municipio de buriticá, la cual está priorizada dentro del PGAR 2020-2031.

IND 1.2 HECTÁREAS EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ADOPTADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

En el cuarto trimestre de año 2022, se adoptaron 7755,8 para el SILAP del municipio de Sabanalarga, mediante acuerdo Municipal 016 del 30 de noviembre de 2022. Así mismo mediante acuerdo N° 13 del 27 de noviembre del 2022, el concejo del municipio del Municipio de Jardín adopta dentro del SILAP 403,53 hectáreas, lo que determina un total de 8159,33 hectáreas para el año 2022.

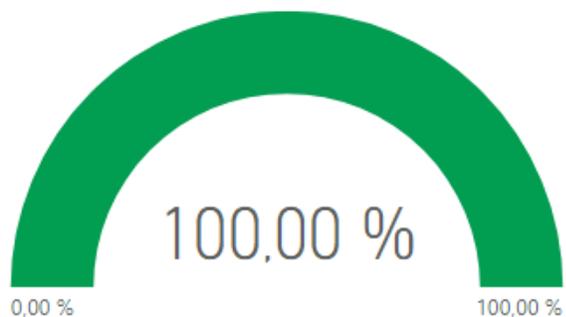


IND 2.2 HECTÁREAS DE HUMEDALES CON ACCIONES DE MANEJO

El proyecto Bosques con Alas contribuyó de manera sustancial al logro de las metas corporativas establecidas en el Plan de Acción, para la intervención de ecosistemas estratégicos como humedales, al intervenir un total de 432,6 ha.

El convenio con la Fundación Natura para desarrollar parte de los alcances del macroproyecto GEG Magdalena Cauca Vive, permitió la formulación de los planes de manejo de los DRMI Ciénaga Chiqueros y Ciénaga Barbacoas, además de realizar acciones de restauración en 195,3 ha en áreas de influencia directa en áreas colindantes con la Ciénaga Barbacoas

Los soportes técnicos del avance en la meta quedaron consignados en los informes técnicos 120-IT2212-20584 y 120-IT2212-20630 del 30 de diciembre de 2022.



IND 2.3 RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS DELIMITADAS Y REGULADAS

Se realizó la priorización y se adoptó mediante la resolución No. 040-RES2202-902 del 18 de febrero de 2022. Se conformó la mesa de rondas mediante memorando 090-MEM2201-413 del 24 de enero de 2022. Se hizo una reunión el 14 de febrero de la mesa técnica, acta 090-ACT2203-1195 del 04 de marzo de 2022.

Se realizó reunión con la Corporación CORPOURABÁ el 09 de marzo, acta No. 090-ACT2204-1777 del 04 de abril de 2022 con el fin de conocer la experiencia en el acotamiento de rondas y se invitó a miércoles del conocimiento el 30 de marzo, con el fin de presentar dicha experiencia a toda la Corporación, se solicitaron y recibieron los estudios previos de esta entidad como insumo para elaborar los de CORANTIOQUIA.

Se realizó reunión con la Corporación CORNARE, en la cual le presentamos a la mesa técnica de rondas de CORANTIOQUIA, sus experiencias en el acotamiento de rondas desde el año 2011, ahora con la metodología del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. Acta No. 090-ACT2205-2458 del 09 de mayo de 2022. Posteriormente, se realizó reunión con CORNARE y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA sobre acotamiento de rondas.

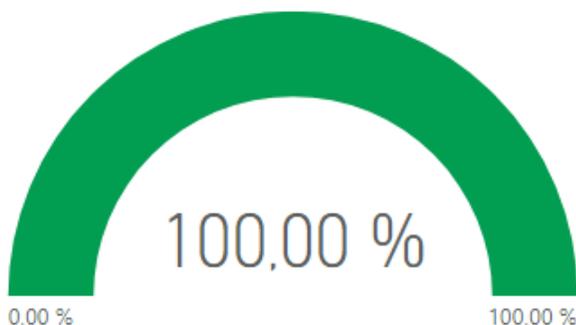
Se firmó el convenio: 040-COV2210-86 del 13 de octubre de 2022, con el objeto: Delimitación y regulación de rondas hídricas en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, bajo los criterios técnicos establecidos por el MADS en la Resolución No. 0957 de 2018.

Se realizó Acta de inicio: 090-ACT2211-5811 del 1 noviembre de 2022, Actas de reunión de seguimiento: 090-ACT2212-6944. Informe de avance N°1: 180-COE2212-46097 del 28 de diciembre de 2022

Con este convenio se proyecta la delimitación de las 12 rondas estipuladas en la vigencia del Plan de Acción..

IND 2.4 HECTÁREAS DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS CON ACCIONES DE MANEJO

Durante la vigencia 2021, se suscribieron convenios con los municipios de Carolina, Titiribí, El Bagre, Vegachí, Liborina e Ituango. Con estos convenios y ejecutados en al año 2022, se tiene el siguiente avance acumulado: Se han sembrado 69,9 ha de plántulas nativas para proteger cuencas abastecedoras, se han conservado en total 727,5 hectáreas. Para el año 2022, se suscribió Contrato con la empresa COFAN, con el fin de sembrar 99.000 árboles y proteger 608 ha. El contrato está en etapa inicial de ejecución y para 2022 se suscribieron los convenios con los municipios de Maceo y Támesis donde se conservarán y restauraran 31.5 ha con una cantidad de 31.500 árboles. La licitación presenta un avance con una plantacion de 13,328 arboles y una area restaurada de 31,1 ha y un area conservada de 214,5 ha.



IND 2.5 HECTÁREAS DE COBERTURA BOSCOSEA EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

La restauración consiste en el proceso mediante el cual se busca mantener la estructura y composición de los ecosistemas. En la vigencia 2021, se suscribieron convenios con los municipios de Campamento, Caramanta, Cisneros, Ituango, Anorí y Maceo, los cuales se vienen ejecutando durante la vigencia 2022. Se han sembrado 60,3 ha, de las cuales ya se reportaron en el año 2021 un total de 15,1 ha, luego para el año 2022, como rezago de la vigencia 2021 se reportan 45,2 ha de siembra, la instalación de 5365 m lineales de cerco lo que representa la conservación de 592,0 ha durante esta vigencia (con recursos del 2021). Para el año 2022, se suscribió contrato con la Firma Cofan para la siembra de 99,000 árboles y la protección de 608 ha. También para 2022 se suscribieron los convenios con los municipios de Caicedo, Vegachí, San Pedro de los Milagros y Sabanalarga donde se restauraran 39 ha y se instalaran 9040 ml de cerco que conservarán 44 ha. Para el municipio de Caicedo se realizó la ejecución física, con la plantación de 3000 árboles correspondientes a 3 hectáreas y la instalación del cerco de 500 lineal. La licitación presenta un avance con una plantación de 13,328 árboles y una área restaurada de 31,1 ha y un área conservada de 214,5 ha. El rezago se cumplió con la ejecución de los contratos 040-COV2108-73, 040-COV2109-98 y 040-COV2109-104.



IND 2.6 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

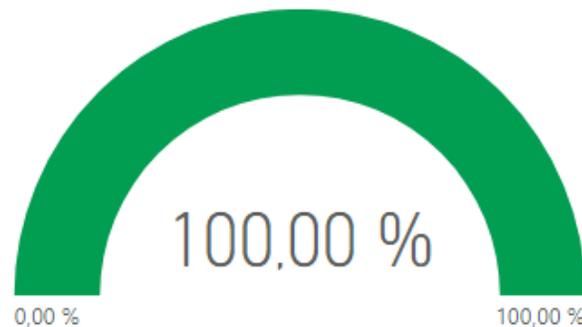
Para el año 2022 se continua con el proceso de formulación del POMCA Directos Río Cauca entre Río San Juan - río Ituango (código 2621-01), Contrato 110-CNT2010-138. Teniéndose a fecha de corte del 31 de diciembre de 2022 un valor del indicador del 100%. la Interventoria certifico el cumplimiento del 100% de cada una de las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación . Ya ha sido proyectada la resolución de Aprobación.

Por otro lado, se debe mencionar que el proceso de formulación del POMCA río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio (código 2310) se declaro en INCUMPLIMIENTO, se impuso una multa al contratista y mediante resolución 110-RES2211-7133 de 29 de noviembre de 2022 se liquido unilateralmente. El avance real alcanzado por el contratista fus del 23,19 % representado en el recibo de la Fase de Aprestamiento.

En relación con el proyecto de formulación del POMCA del Río Guadalupe y Medio Porce, se tiene a la fecha del 31 de diciembre, un avance del 100% de las actividades previas, representado esto con las actuaciones administrativas que se han realizado con EPM para adelantar la contratación de este proyecto

y la adjudicación del contrato tanto de Formulación como de Interventoría. El avance en la etapa de Aprestamiento es del 5%.

Finalmente, para la vigencia 2022 se proyecta realizar la contratación del proyecto de formulación del POMCA del río Nus (código 2308-05). A fecha de corte del 31 de diciembre se avanza en la etapa de Aprestamiento con la consolidación del personal del equipo, la Elaboración del Plan de Trabajo y el POI detallado.



IND 2.7 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) ADOPTADOS Y EN EJECUCIÓN (%)

La adopción para el cuerpo de agua objeto de ordenamiento, se realizó a través:

Resolución 040–RES2207–4317 Quebrada La Vibora

Resolución 040–RES2207–4318 Quebrada Sabaletas Trinidad

Resolución 040–RES2207–4319 Río Dolores

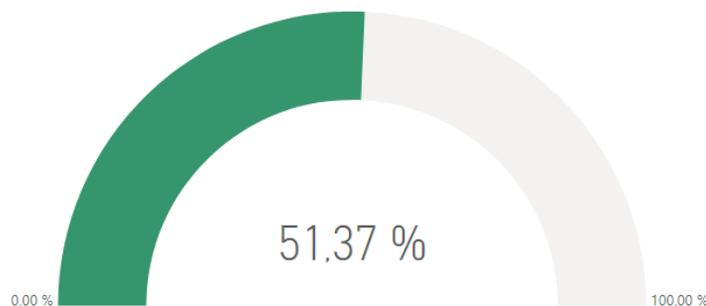
Resolución 040–RES2207–4321 Quebrada La Noque

Adicionalmente la corporación realizó el proceso de contratación para 6 cuerpos de aguas, dando como resultado el convenio N° 040-COV2212-142 con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para

la Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en cuerpos de agua priorizados por la Corporación”

IND 2.8 CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS CON REGLAMENTACIÓN DE USO DE AGUA Y SU INCORPORACIÓN EN EL RURH (%)

Para el año 2022, continúan en firme tres (3) reglamentaciones, ubicadas en las Oficinas Territoriales Tahamíes (Q. San José, 160TH-RES2102-673), Aburra Norte (Q. El Salado, 160-RES2112-9574) y Aburra Sur (Q. La Valeria, 160-RES2112-9572). Así mismo, se ejecutó en un 82%, el convenio 040-COV2111-175 de actualización de la reglamentación de la Quebrada Doña María, localizada en los municipios de Itagüí, Medellín y la Estrella; quedando pendiente la Resolución General de Reglamentación y los actos administrativos particulares. Adicionalmente, en el mes de agosto del año 2022 se firmó un convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA (040-COV2208-38) para llevar a cabo la reglamentación de los usos del agua y de los vertimientos de la Quebrada La García en el municipio de Bello. La reglamentación de las Quebradas Las Juntas en el municipio de Titiribí y La Clara en los municipios de Angelópolis y Amagá, se logró un avance del 22% que corresponde a la etapa de aprestamiento e identificación de actores en cada una de las cuencas.



IND 4.1 INTERACCIONES NEGATIVAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA CON LA FAUNA SILVESTRE PRIORIZADA.

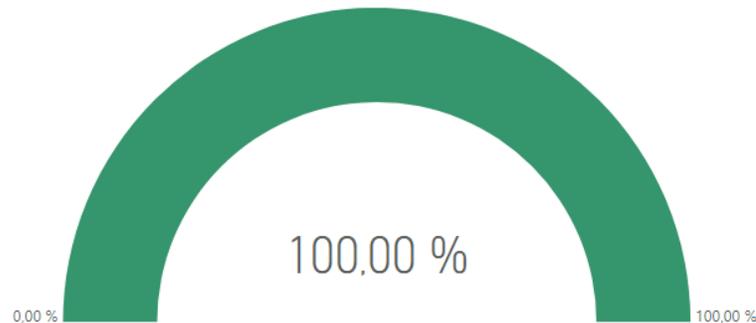
IND 6.1 ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN (HA).

En el año 2022 se ejecutó el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción. Como resultado del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 244 ha, en la subregión norte, en los municipios de Santa Rosa de Osos, Yarumal, en la subregión del magdalena medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordeste los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.

Por otro lado, en el convenio interadministrativo No. 040-COV2110-112, entre la Corporación y la Universidad de Antioquia, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para acompañar la construcción de procesos de sostenibilidad ambiental y fortalecer las capacidades de los actores territoriales desde la estrategia de la gestión de la cultura y educación ambiental territorio como zona de vida en la jurisdicción”, donde se realizó la siembra de un total de

75.368 árboles de especies nativas en paisajes de ecosistemas cafeteros apostando a las conservación y conexión de ecosistemas estratégicos en la zona y en el tipo de sector.

Para la meta del Plan de Acción ya se cumplió con la Declaratoria DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño con 70,166 ha

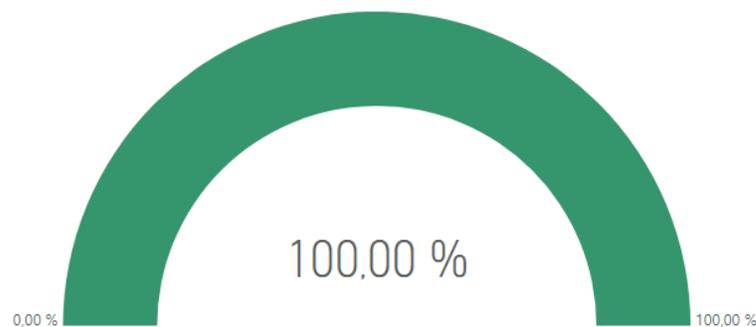


IND 6.2 SUELOS DEGRADADOS EN RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN (%)

En el año 2022 se ejecutó el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción. Como resultado del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 244 ha, en la subregión norte, en los municipios de Santa

Rosa de Osos, Yarumal, en la subregión del Magdalena Medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordeste los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.

Por otro lado, en el convenio interadministrativo No. 040-COV2110-112, entre la Corporación y la Universidad de Antioquia, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para acompañar la construcción de procesos de sostenibilidad ambiental y fortalecer las capacidades de los actores territoriales desde la estrategia de la gestión de la cultura y educación ambiental territorio como zona de vida en la jurisdicción”, donde se realizó la siembra de un total de 75.368 árboles de especies nativas en paisajes de ecosistemas cafeteros apostando a la conservación y conexión de ecosistemas estratégicos en la zona y en el tipo de sector.



IND 7.1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS CON MODELOS DE OCUPACIÓN QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO MUNICIPAL, INTEGRAN PLANIFICACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y APORTAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.

En la vigencia se han culminado e iniciado procesos de concertación de los asuntos ambientales de los POT, de los municipios de Bello, Montebello,

Caramanta, Vegachí, Yalí, La Estrella, Yarumal, Jericó, Sopetrán, Angostura, Liborina, Buriticá, Toledo y Tarso. De lo anterior, se concertaron 6 instrumentos de planificación, hubo desistimiento con 2 procesos de concertación por parte del municipio (La Estrella y Bello) y contamos con 6 instrumentos en procesos de concertación de lo asuntos ambientales, entre ellos nuevamente con el municipio de La Estrella, este último con dos procesos en la vigencia.

Se continuó con el proceso de concertación del Plan Parcial Guasimalito 2 del municipio de Bello.

*Bello: Acta de concertación 160AN–ACT2203–1109 del 02 de marzo de 2022. Respuesta a solicitud de suspensión de términos 160-COE2203-9322 del 14 de marzo de 2022. Respuesta 160AN-COI2203-6807 del 17 de marzo de 2022. Solicitud de desistimiento expreso 160-COE2205-14959 del 02 de mayo de 2022. Respuesta solicitud de desistimiento expreso 090-COI2205-13247 del 27 de mayo de 2022. Resolución No. 090-RES2206-3235 del 08 de junio de 2022. DESISTIMIENTO.

*Montebello: Informe técnico No. 090-IT2204-4091 del 28 de abril de 2022 y acta de concertación No. 090-ACT2205-2514 del 12 de mayo de 2022. Segunda revisión informe técnico No. 090-IT2205-5523 del 31 de mayo de 2022 y acta de concertación 090–ACT2206–3115 del 13 de junio de 2022. Resolución 090-RES2209-5555 del 26 de septiembre 2022. CONCERTADO.

*Yarumal: Se radica acta mesa temática acta No. 090-ACT2210-5268 del 07 de octubre. El municipio realiza los ajustes y se realiza la revisión de la información informe técnico No. 160TH-COE2210-37070 del 25 de octubre y reuniones de concertación mediante acta No. 090-ACT2211-5833 del 01 de

noviembre de 2022. RESOLUCIÓN DE CONCERTACIÓN No. 090-RES2212-8088 del 26 de diciembre de 2022. CONCERTADO.

*La Estrella: El municipio realiza ajustes se revisa la información se genera informe técnico - jurídico No. 090-IT2210-12068 del 18 de octubre y reunión de concertación No. 090-ACT2211-5831 del 01 de noviembre. El municipio solicita desistimiento expreso 160-COE2210-36699 del 20 octubre de 2022.

*Vegachí: El municipio hace entrega de los ajustes, se revisa y realiza informe técnico - jurídico 090-IT2210-13038 del 25 octubre y se hace reunión de concertación acta No. 090-ACT2211-5915 del 03 noviembre. se acoge el ata de concertación 090-RES2212-8229 del 28 diciembre 2022 CONCERTADO

*Caramanta: Informe técnico - jurídico de evaluación No. 090-IT2208-8651 del 17 de agosto de 2022. Acta de concertación No. 090-ACT2208-4421 del 25 de agosto de 2022. Se acoge el acta de concertación 090-RES2211-7097 del 28 de noviembre de 2022. CONCERTADO

*Yali: el municipio hace los ajustes se realiza la revisión de informaición informe técnico -jurídico No.090-IT2211-15648 del 22 nov. 2022 y acta de concertación No. 090-ACT2212-6457 del 01 dic. 2022. Se acoge el acta de concertación 090-RES2212-8218 del 28 de diciembre de 2022. CONCERTADO.

*Jericó: Se revisa la informaición y se hace informe técnico - jurídico 090-IT2210-13063 del 25 octubre de 2022 acta de concertación No. 090-ACT2211-6316 del 24 de noviembre 2022; se solicita por parte del municipio suspensión de términos por un mes 090-COE2210-37465 del 27 octubre. Se realiza revisión de informaición radicada para continuar proceso de concertación informe técnico No. 090-IT2212-18242 del 14 de diciembre, Acta

con radicado No. 040-ACT2212-7136 del 30 de diciembre de 2022.
CONCERTADO.

*Sopetrán: Se realizó la revisión de la información informe técnico-jurídico 090-IT2211-14725 del 15 de noviembre de 2022. El municipio solicita desistimiento del proceso y la corporación da respuesta mediante oficio No. 090-COI2212-35271 del 16 diciembre de 2022. Se acepta un desistimiento 090-RES2212-8227 del 28 de diciembre de 2022. DESISTIMIENTO EXPRESO.

*Angostura: Se genera informe técnico No. 090-IT2212-16826 del 05 de diciembre de 2022, acta de reunión de concertación No. 090-ACT2212-7036 del 26 de diciembre de 2022. EN PROCESO.

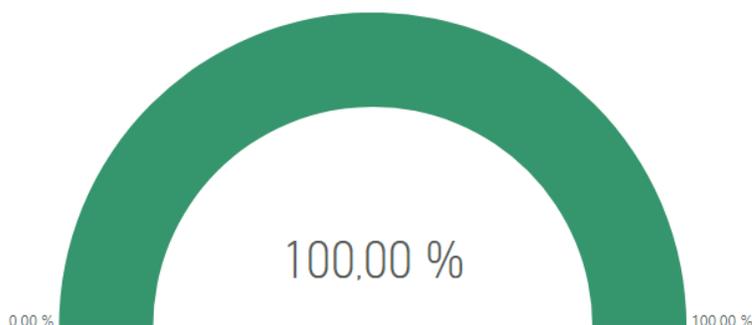
*Liborina: El municipio radica la información completa 160HX-COE2212-45854 del 27 diciembre de 2022. INICIA PROCESO.

*Toledo: El municipio ingresa documentos y solicita concertación y se requiere información 090-COI2212-33468 del 06 dic. 2022. En espera de entrega información completa por parte del municipio.

*La Estrella: Se revisa la información informe técnico - jurídico No. 090-IT2212-19908 del 26 de diciembre de 2022. Acta de concertación No. 090-ACT2212-7114 del 29 diciembre de 2022. EN PROCESO

*Tarso: El municipio radica complemento de información se da respuesta iniciando el proceso e invitando reunión de concertación con oficio No. 090-COI2212-36285 del 21 de diciembre de 2022. INICIA PROCESO.

*Buriticá: El municipio ingresa documentos y se inicia el proceso 160-COE2212-42217 del 05 de diciembre de 2022 y se invita a reunión de concertación con oficio No. 090-COI2212-36811 del 22 de diciembre de 2022. INICIA PROCESO.



IND 8.1 ESQUEMAS ASOCIATIVOS MUNICIPALES CONFORMADOS QUE APORTAN A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL A PARTIR DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN AMBIENTAL DE ORDEN REGIONAL O PROVINCIAL QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO REGIONAL Y AOPRTAN A LA CONDOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.

Si bien la meta para esta vigencia era trabajar con la Provincia Penderisco – Sinifaná que se conforma por los Municipios de Amagá, Angelópolis, Anzá, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Titiribí y Urrao, se trabajó con los 4 esquemas asociativos definidos para el cuatrenio: Area metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, Cartama, Penderisco-Sinifaná y Minero -Agroecológica.

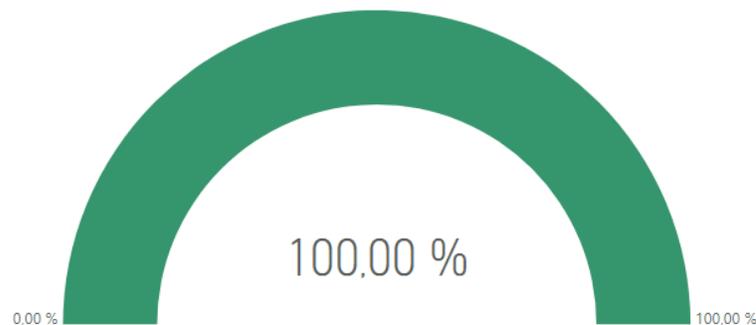
Se tuvieron reuniones del Comité interinstitucional gobernación de Antioquia-AMVA y CORANTIOQUIA, sobre la información aportada y el apoyo realizado por la Gobernación de Antioquia en la conformación de las provincias y los avances en la elaboración de los planes provinciales. Esta reuniones quedaron reportadas en las actas con radicado No. 090-ACT2203-1550 del 24 de marzo

de 2022, 090-ACT2207-3934 del 29 de julio de 2022 y 090-ACT2208-4402 del 24 de agosto de 2022.

*En el mes de mayo de 2022 se realizó una reunión con la provincia Cartama con el fin de dar orientaciones para la formulación de los POT en la determinante de la zona ribereña del río Cauca, 1 km a lado y lado, a esta asistieron los municipios de Caramanta, Jericó, Támesis, Valparaíso, Tarso, La Pintada y Fedonia.

*Se convoca a reunión con Directores de las provincias con radicado No. 090-COI2211-31509 del 22 de noviembre de 2022. Se realizó el encuentro con los directores de provincias el día 01 de diciembre de 2022 de la cual se hace el acta con radicado No. 090- ACT2301-76 del 05 de enero de 2023.

*Se realizó una presentación sobre la consolidación de un Modelo de Ocupación Regional Sostenible y se invitó a trabajar de forma articulada con las entidades del comité interinstitucional con los esquemas asociativos, para impulsar la revisión de los POT, articular acciones para su ejecución, seguimiento y evaluación y apoyar el montaje de los POT en la plataforma COLOMBIA OT. A esta asistieron los directores de las provincias Cartama, Penderisco – Sinifaná, San Juan y Agro-mineroambiental, representados por los municipios de Caramanta, Anzá, Andes y Vegachí.



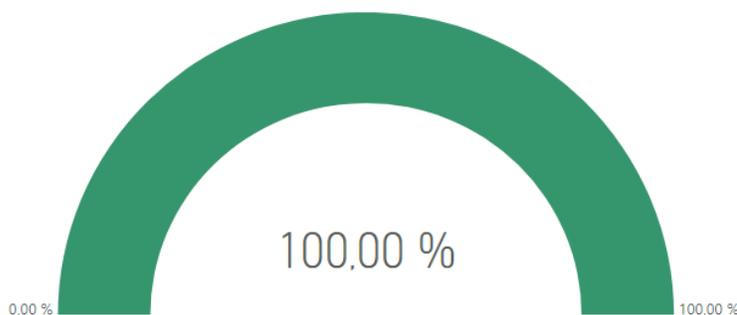
IND 9.1 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON SU PIGCCT FORMULADO, EN EJECUCIÓN Y EN CONCORDANCIA CON LOS 8 PIGCCS O LOS QUE SE HAYAN FORMULADOS A LA FECHA(%)

Los municipios de Sabaneta e Itagüí formularon el Plan Municipal de Cambio Climático -PMCC-

Los Municipios de Segovia, San Pedro de Los Milagros y Valparaiso cuentan con el PMGRD.

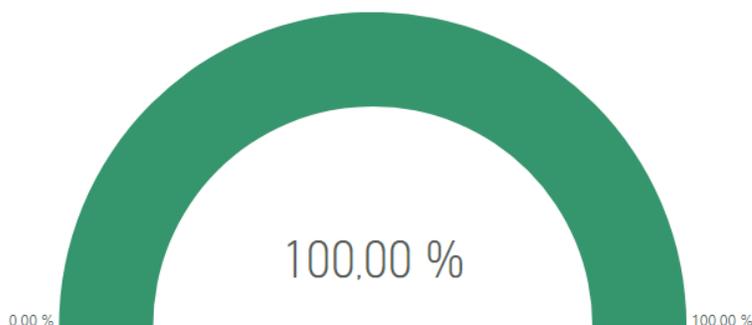
El departamento de Antioquia formuló el PACCSA.

Aporta a la implementación de las medidas A.6. La gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial y A.9. Incorporar el clima en la planificación.



IND 10.1 HECTÁREAS ECOSISTEMAS PROTEGIDAS DESDE EL GOBIERNO PROPIO EN TERRITORIO TITULADO Y ANCESTRALES / HECTÁREAS IDENTIFICADAS DE ECOSISTEMAS A PROTEGER EN TERRITORIOS ÉTNICOS.

Con la suscripción del Convenio 040-COV2212-146 se priorizará el desarrollo de acciones de protección y acuerdos de conservación en 900 hectáreas con once resguardos.



IND 11.1 HECTÁREAS ECOSISTEMAS PROTEGIDAS DESDE EL GOBIERNO PROPIO EN TERRITORIO TITULADO Y ANCESTRALES / HECTÁREAS MANEJADAS DE ECOSISTEMAS A PROTEGER EN TERRITORIOS ÉTNICOS

Con la apropiación de recursos mediante los procesos contractuales No. 140-CNT2212-159 y No. 040-COV2212-146, se fijan los recursos para dar cumplimiento a la implementación de acciones de este indicador para la meta del Plan de Acción y que se desarrollen en la vigencia 2023.

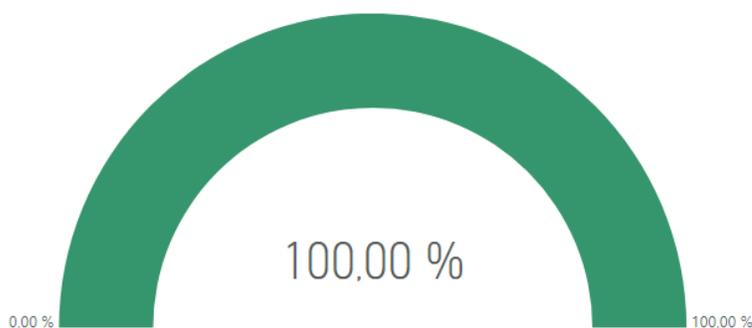
IND 12.3 CERO DEFORESTACIONES EN CADENAS DE PRODUCCIÓN PRIORIZADAS

La meta ya fue cumplida con los 4 acuerdos en los diferentes sectores: Panelero, Ganadero-Lechero, ganadero de carne y lácteos.

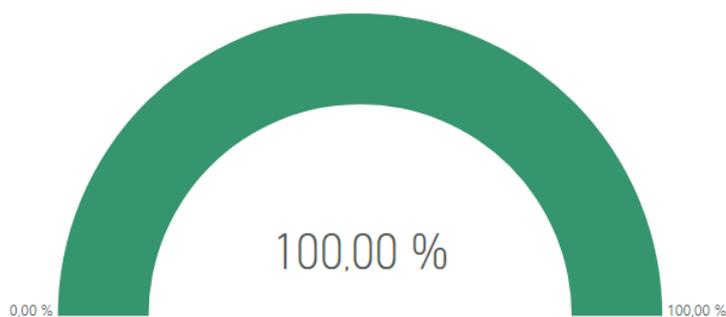
IND 16.2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE PUEDEN SER INCLUIDOS COMO CONDICIONES DE COMPRA (%).

La Corporación actúa en consecuencia con los requerimientos nacionales e internacionales, incorporando la aplicación de criterios de sostenibilidad frente a la contratación para la adquisición de algunos bienes y/o servicios. Es importante tener un cambio de actitud y, lo más significativo para lograrlo, es tener presente que existe el deber de contribuir con ello, es por esto que dentro de nuestros procesos se han incorporado una serie de compromisos que le apuntan al cumplimiento de la meta tales como: Vincular a través del contrato de Servicio de transporte público especial, Vehículos con tecnologías limpias en Eléctricos, Híbridos o EURO6, incorporar por medio del contrato de Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo, la norma Retie para eficiencia energética y Retilap para iluminación led, lograr el suministro de elementos amigables con el medio ambiente por medio del contrato de aseo y cafetería y la adquisición de elementos procedentes de residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de

disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación, con el contrato de papelería.



IND 18.1 INTENSIDAD ENERGÉTICA (KILOVATIO HORA PICO).

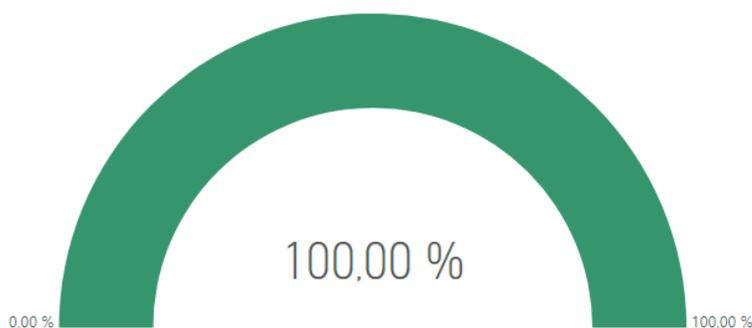


IND 19.1 ESQUEMAS ASOCIATIVOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LO PRODUCTIVO IMPLEMENTADOS SEGÚN REGULACIÓN PROPIA, QUE INCORPORAN USO DE LA BIODIVERSIDAD.

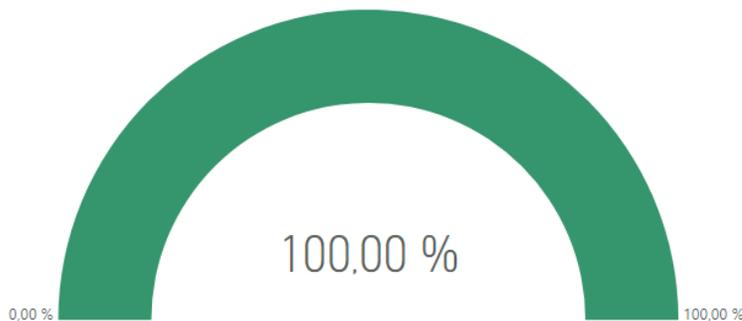
Con el fin de promover esquemas asociativos en las comunidades étnicas de jurisdicción de la Corporación, se llevaron a cabo procesos de fortalecimiento en el Resguardo Indígena Marcelino Tascón donde se fortalecieron las comunidades en el aspecto productivo, a través de la siembra de frijol y maíz (alimentos tradicionalmente producidos por el resguardo) mediante la



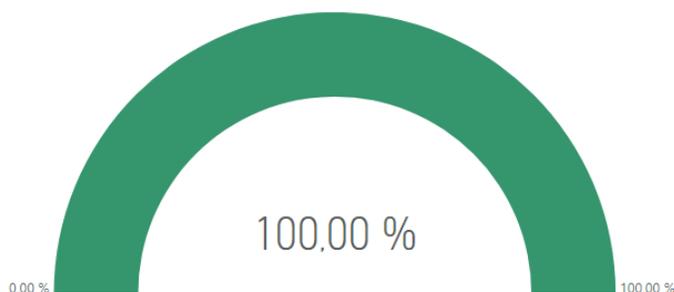
implementación de 15 parcelas agroecológicas ayudando a su vez las economías de las diferentes familias. En el resguardo indígena Cristianía se realizó la implementación de 10 unidades de invernáculos para favorecer las condiciones para producción de hortalizas con implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales bajo proceso asociativo con enfoque diferencial.



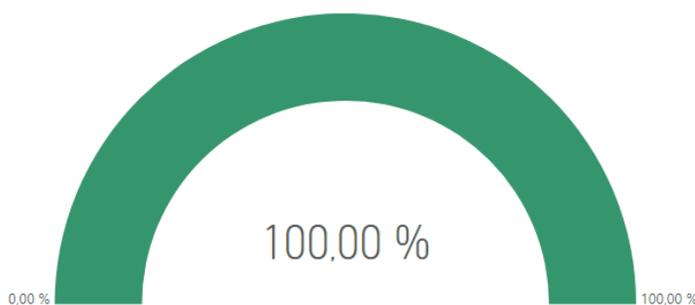
IND 21.1 INCIDENCIA DE INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS (POR 100.000 HABITANTES).



IND 21.3 ÁREAS URBANAS PREPARADAS PARA AFRONTAR RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO.



IND 22.2 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS DE ACUERDO A LOS PIGCCT (%).



IND 22.3 SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS QUE HAN EJECUTADO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES (%).

Se ha realizado visitas técnicas para evaluación de puntos críticos en 36 municipios.

Se realizaron talleres en Gestión Integral del Riesgo, Cambio Climático e Incendios de cobertura Vegetal en 10 municipios

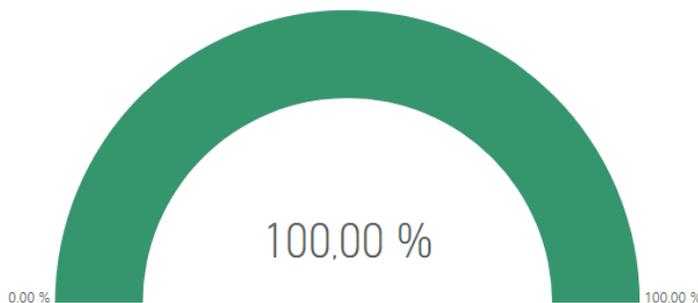
Participación en Consejos Municipales de Gestión del Riesgo -CMGRD- y Consejo Departamental de Gestión del Riesgo -CDGRD-, en 23 municipios.

Participación en los Puestos de Mando Unificados -PMU- de los municipios de Medellín, Amagá y La Estrella.

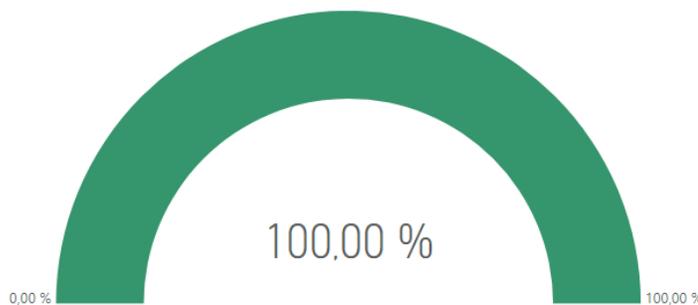
Implementación Sistema de Alerta Temprana en los municipios de Montebello, Betania y Yalí.

Se ejecutaron 41 medidas de adaptación y mitigación del Plan Regional de Cambio Climático de CORANTIOQUIA en los 80 municipios de la Jurisdicción corporativa.

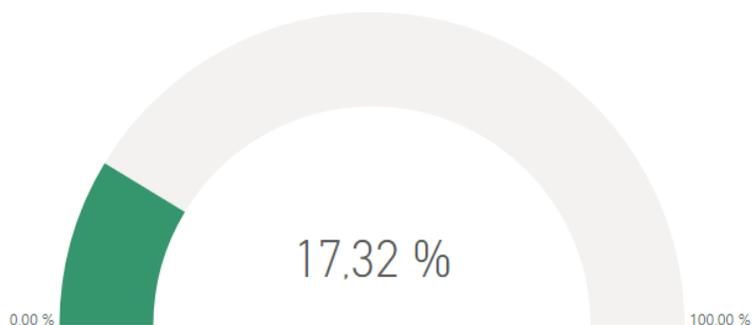
Se adelantaron acciones de control de erosión y de inundaciones en el cauce de la quebrada La Montañita en el municipio de La Estrella.



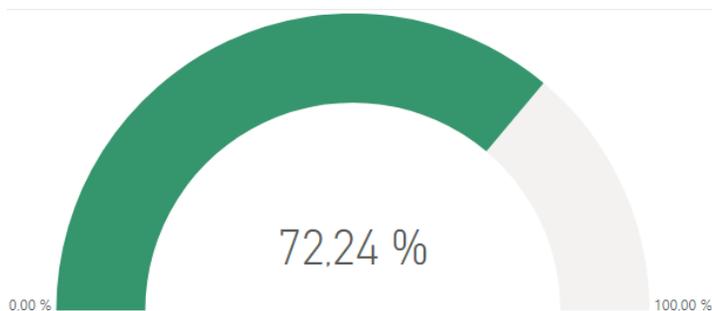
IND 23.3 RESIDUOS PELIGROSOS APROVECHADOS Y TRATADOS (T).



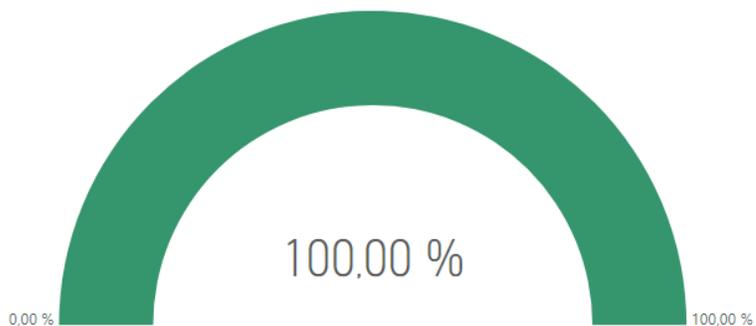
**IND 23.4 EQUIPOS Y DESECHOS DE POLICLOROBIFENILOS (PCB)
ELIMINADOS (%).**



IND 23.9 RESPEL REDUCIDOS (%).



IND 30.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IEDI) (%).



IND 31.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PRESENTES EN EL TERRITORIO ARMONIZADOS Y ORIENTADOS A UNA GESTIÓN ARTICULADA CON LAS DEMÁS AUTORIDADES AMBIENTALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO (%)

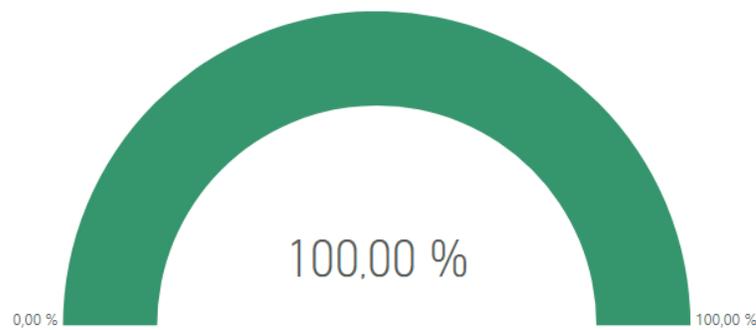
Para el 2022, la meta de instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio armonizados corresponde al 75%, lo que equivale a 15. La primera actividad realizada para este indicador ha sido la identificación de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación ambiental presentes en el territorio, de cada una de las Corporaciones vecinas, esto como actividad previa a la labor de articulación con el PGAR y el Plan de acción Corporativo. Esta identificación ha permitido continuar con la armonización de estos componentes con los del PGAR y Plan de acción de CORANTIOQUIA, identificando las acciones en las que se encuentran las dos corporaciones en sus instrumentos de planificación.

Para este año, se avanzó en la articulación del plan de acción y PGAR de la CORNARE y CORPOBOYACA, con esta articulación se logra avanzar en un 100% de la meta del indicador para este año que corresponde a 75%.

Adicionalmente se firmaron convenios con CORNARE y la CVS para actuar conjuntamente y de manera articulada en el territorio, estos convenios fueron los siguientes:

040-COV2209-76: Articular esfuerzos entre CORNARE y CORANTIOQUIA para formular el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río nus, en jurisdicción corantioquia y de la corporación autónoma regional de los ríos negro y nare – cornare

040-COV2211-120: Establecer las bases de mutua cooperación entre la cvs y corantioquia para la realización de actividades investigativas de educación de asistencia técnica de apoyo logístico así como de servicios propios de sus objetivos y funciones con miras a la conservación preservación y recuperación del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la biodiversidad, que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, en la jurisdicción de ambas entidades.



IND 32.1 COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARMONIZADOS (%).

La meta para 2022 corresponde al 63% de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación armonizados, este porcentaje corresponde a 32 instrumentos de planificación, que, al ser un indicador acumulativo, tiene en cuenta el avance en las vigencias pasadas. En el año 2020 fueron armonizados 4 PORH y 3 PMAP de la Corporación, para el 2021 se armonizaron 6 PMAP, 1 PMAA y 5 POMCA, para un acumulado de 19 instrumentos armonizados.

El proceso de armonizar los componentes programáticos de los instrumentos de planificación que se ha realizado en este 2022, se ha desarrollado mediante la identificación programática de instrumentos de planificación, y el análisis de

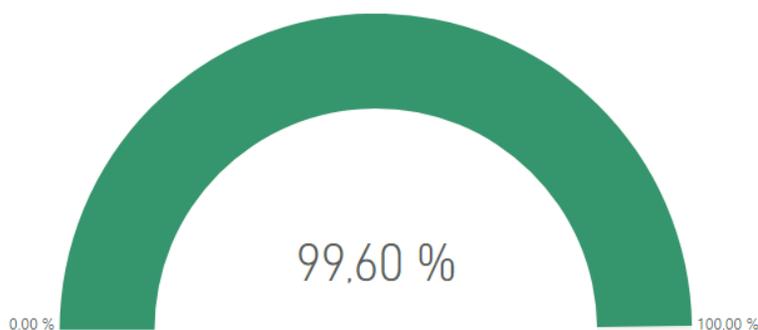
la relación de cada uno de sus componentes con el PGAR y el Plan de acción, buscando los puntos de encuentro desde los proyectos de cada instrumento de planificación con las líneas, componentes, retos y su indicador del PGAR y el Programa, proyecto, subactividad y su indicador desde el Plan de acción

En el primer trimestre se avanzó en la articulación del plan de acción y el PGAR, con 3 instrumentos de planificación, los POMCA de AURRA, Nare y Negro.

Para el segundo trimestre, se avanzó en la articulación del PA y PGAR con el POMCA de Samaná Norte, San Jorge y el PORH de Aburra.

Para el tercer trimestre se avanzó en la articulación del PGAR y el Plan de acción con el Plan de manejo ambiental de las áreas protegidas de DRMI Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio, PMAP PNN Paramillo y el PNR Corredor de Las Alegrías.

Para el cuarto trimestre se avanzó en la articulación del PGAR y el Plan de acción con el PMAP RFPR Alto de San Miguel, PMAP RFPR Cerro Bravo, PMAP RFPR Farallones del Citará, y PMAP DRMI Cañón del Río Alicante.

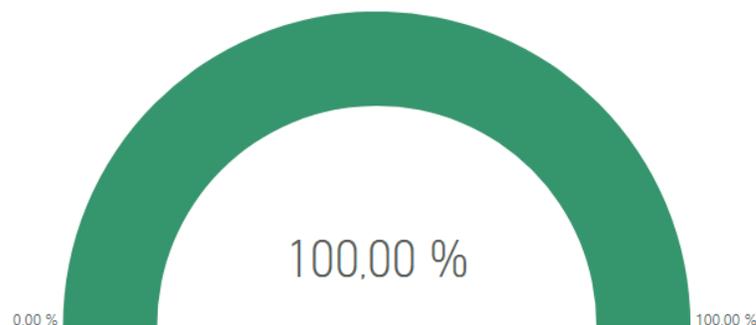


IND 33.1 INDICADORES DEL PGAR 2020-2031, CUMPLIDOS CON EL COMPROMISO DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO (%).

En la vigencia 2022 se continua con la estrategia de capacitar e incentivar a los municipios para participar en las convocatorias realizadas por la corporación; así mismo durante el primer trimestre se pública la convocatoria 040-COI2201-1057 para desarrollar proyectos de infraestructura en saneamiento hídrico urbano y rural y se adelantan las actividades inherentes a la evaluación de las propuestas recibidas. De igual manera, desde la subdirección de Ecosistemas se adelantó la convocatoria de Espacio Público Verde.

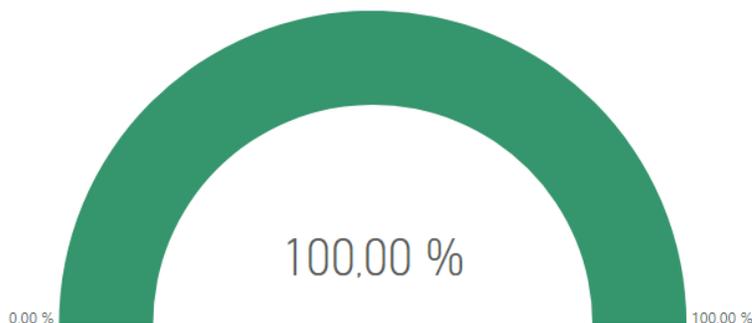
Durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron capacitaciones a los municipios por oficina territorial, en los temas de formulación y presentación de subproyectos para CORANTIOQUIA, capacitando en invitándolos a participar con sus propuestas a la corporación, esto con el fin de ejecutar los retos del PGAR en corresponsabilidad.

En esta vigencia se firmaron 115 contratos en corresponsabilidad, logrado abordar 46 retos; consolidando un 92% de los retos trabajados entre 2020, 2021 y 2022.

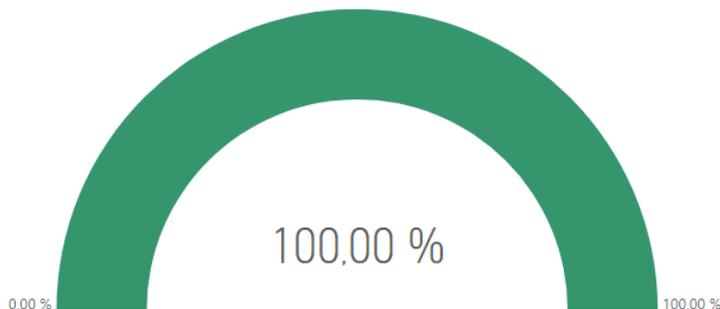


IND 34.1 PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES IMPLEMENTADAS DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, DEBERES Y EL FORTALECIMIENTO DE LO CULTURAL (NÚMERO).

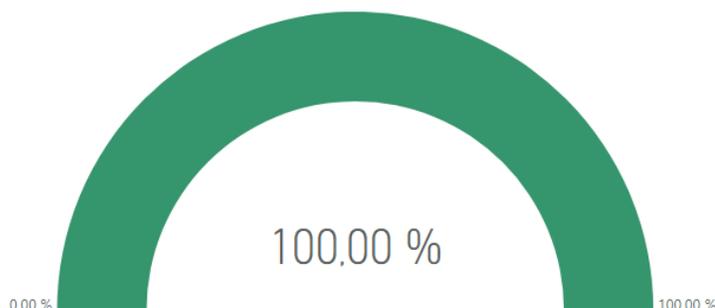
Durante el periodo correspondiente del 14 de octubre al 5 de diciembre del año 2022, bajo el alcance 2, actividad 1, se desarrollaron 24 encuentros en municipios priorizados pertenecientes y no pertenecientes de la jurisdicción de Corantioquia, donde se contó la participación de 1.353 actores y se desarrollaron 69 acciones de educación ambiental.



IND 35.1 SUJETOS OBLIGADOS INCLUIDOS EN EL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG) QUE AVANZAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (%).

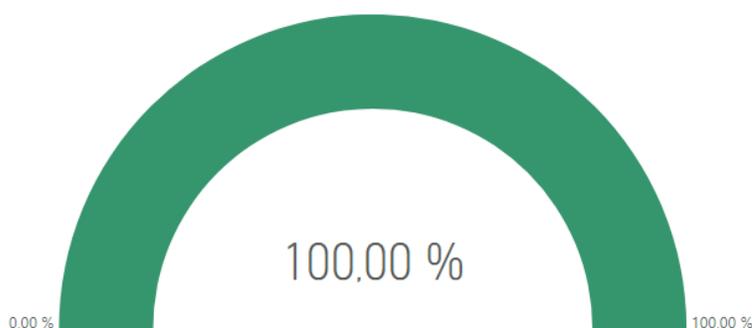


IND 35.2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES DE LA JURISDICCIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES PRIORIZADAS.



IND 36.1 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS GENERADOS Y/O APROPIADOS PARA EL USO EFICIENTE DEL RECURSO NATURAL Y EL USO DE LA BIODIVERSIDAD (NÚMERO).

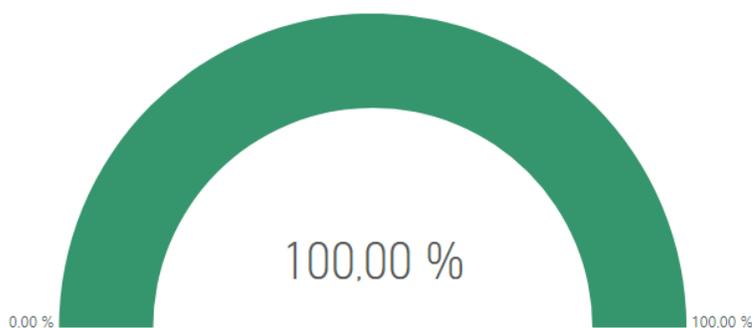
Se generó metodología y la herramienta para identificar y priorizar especies a su vez, se generaron 19 desarrollos tecnológicos, de los cuales se han apropiado diecisiete (17) y dos (2) de ellos se encuentran en proceso de apropiación actualmente.



IND 37.1 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS (%).

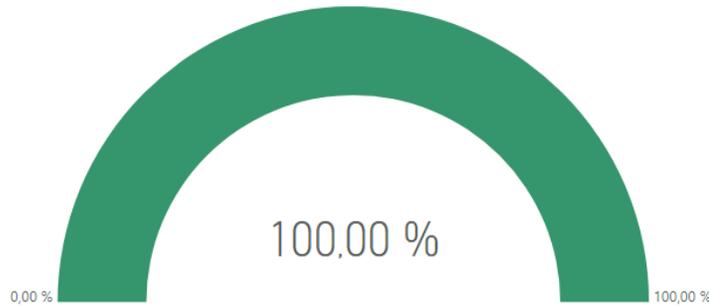
Se dio inicio a los procesos de investigación con la Universidad de Antioquia a través del INER, (convenio 040-COV2210-90), con la priorización de las

temáticas: TIERRA y VIDA, MINERÍA y MUJERES. Dichas temáticas son abordadas bajo el modelo GOTA (Gobernanza para el Ordenamiento Territorial Ambiental), el cual establece unas metodologías apropiadas a cada temática de tal forma que se puedan establecer acciones de conservación, de protección y de apropiación de las áreas protegidas de la jurisdicción de la CORPORACIÓN.

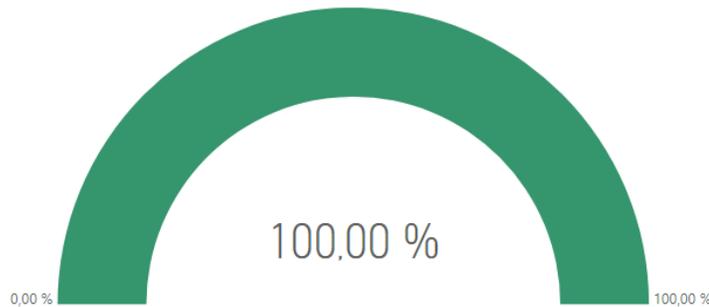


IND 37.2 INNOVACIONES GENERADAS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LO AMBIENTAL.

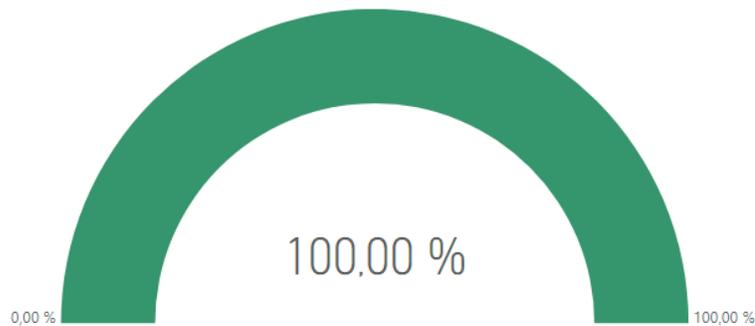
En cada uno de los convenios asociados al modelo GOTA (convenio 040-COV2210-90) y en la estrategia de Hogares Ecológicos (convenio 040-COV2106-35), Guarda Ciénagas y el Programa Piragua, se tiene establecida la estrategia de sistematización de los actores que participan en las innovaciones con las acciones desarrolladas. Se tiene la estrategia de la plataforma FORMS y SUVERNEY 123, para conocer las relaciones de los actores en el territorio, las formas de vinculación con los procesos priorizados y la interacción con las gestiones que son realizadas en el territorio.



IND 38.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES (IEDI) SUBCOMPONENTE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE, SUS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (%).

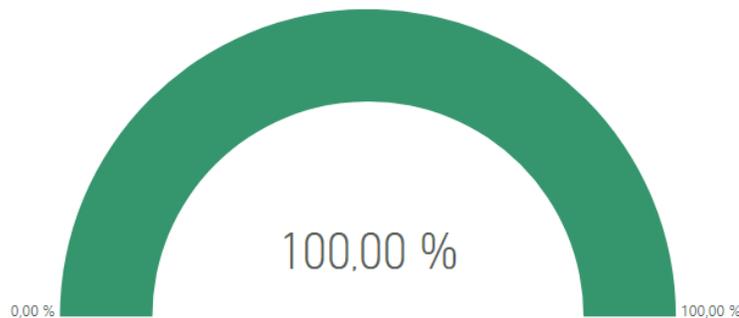


IND 38.2 CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS (100%).



IND 38.3 MECANISMOS Y RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN (NÚMERO)

Durante el 2022, se pueden evidenciar diferentes mecanismos de articulación con otras autoridades ambientales. Dichas acciones se encaminan al trabajo articulado en procesos de prevención del uso de palma de cera durante la semana santa, operativos y campañas contra el tráfico de fauna silvestre durante temporadas altas en todo el 2022. Adicionalmente el trabajo con comisiones conjuntas en cuencas como las del río Cauca. Así mismo se mantienen procesos de traslados de información por competencias y procesos legales conjuntos. Además, se evidencia el trabajo conjunto de realización de visitas e informes técnicos en proyectos licenciados en la jurisdicción.

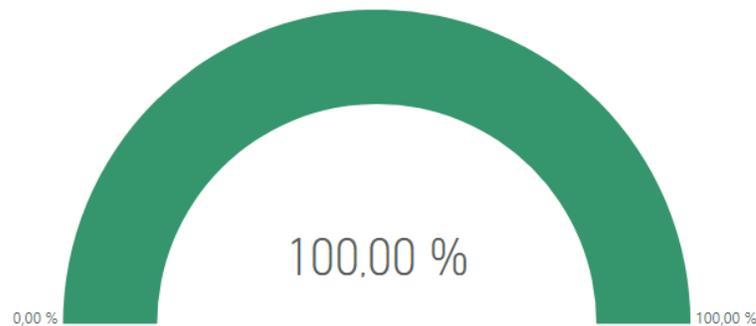


IND 39.1 CONFLICTOS AMBIENTALES CON RUTAS DE GESTIÓN (%).

En el año 2022, se llegó a un acumulado de 5 rutas de gestión a los conflictos socioambientales:

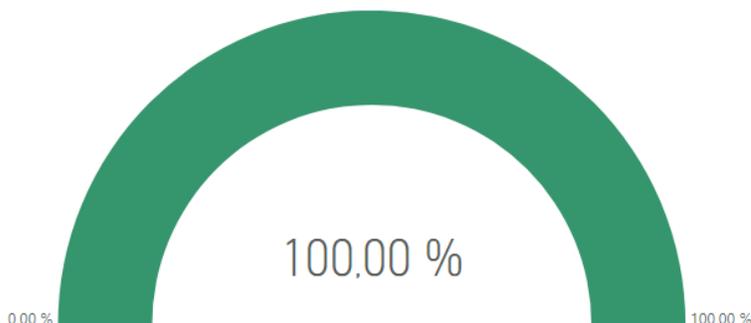
- Proyecto Minero Quebradona en el municipio de Jericó
- Calidad del aire: Empresas Ladrilleras y pequeños tejares en el municipio de Itagüí.

- Problema ambiental asociado a la interacción negativa entre humanos y felinos, en los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrio y Caracolí.
- Deforestación en la jurisdicción de Corantioquia, en los municipios de Remedios y Segovia.
- Olores Ofensivos en Amagá.



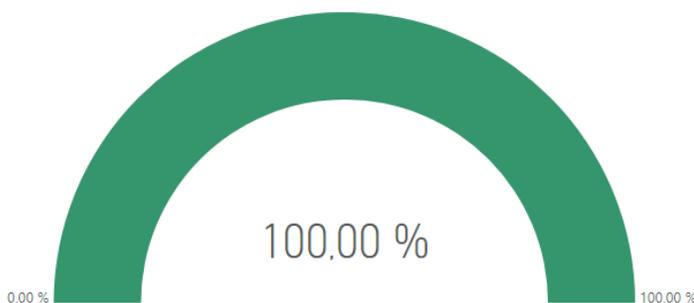
IND 40.1 SITUACIONES CRÍTICAS EN LO AMBIENTAL ATENDIDAS EFECTIVAMENTE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL ARTICULADAS (%).

De conformidad con el plan de acción 2020-2023 y los diferentes instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción de Corantioquia, se han desarrollado diferentes acciones de control articuladas para la atención de situaciones críticas que generan impactos ambientales negativos en la jurisdicción, como lo son las actividades mineras, especies invasoras, contingencias atmosféricas, contingencias por derrames de sustancias peligrosas y focos de deforestación que se presentan en el territorio en el marco de los usos y aprovechamientos de los recursos naturales renovables (RNR).



IND 42.1 DECISIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA CON LOS ACTORES (%).

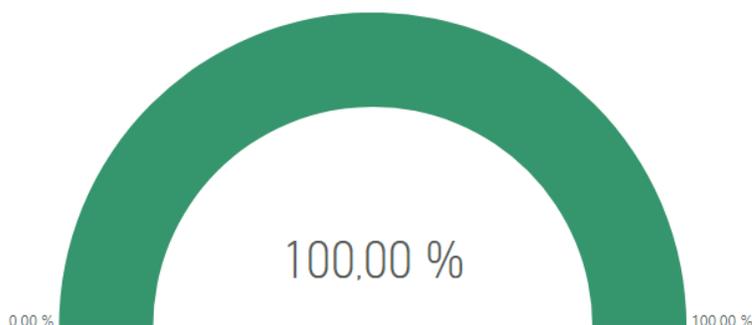
Se hace medición de los instrumentos de planeación ambiental como son los POMCAS, PORH, los planes de manejo de las áreas protegidas y los planes municipales de educación ambiental, para ello, se desarrolló un proceso de socialización y apropiación de los 18 planes municipales de educación ambiental; se elabora una propuesta para mejorar la metodología participativa en los POMCAS y fortalecer su gobernanza como aporte a estos instrumentos desde el Modelo GOTA



IND 45.1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL CONCERTADOS ENTRE LAS AUTORIDADES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL DESDE SU MODELO DE GESTIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO, EN FUNCIONAMIENTO.

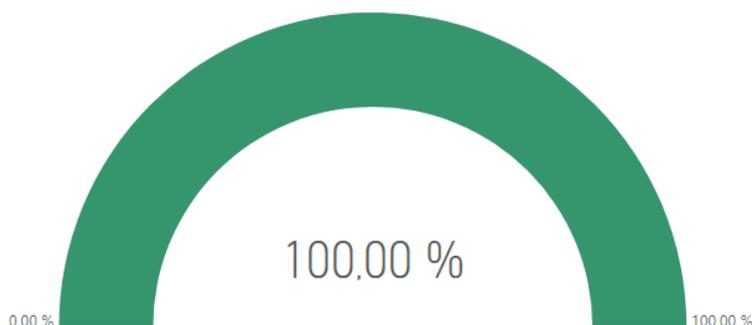
En la vigencia 2022 se desarrollaron espacios de concertación con los pueblos indígenas Senú y Embera Chamí para elegir los representantes que integraran el Espacio Directivo del Esquema de Coordinación entre CORANTIOQUIA y las autoridades de los pueblos indígenas que habitan en la jurisdicción, el cual fue adoptado mediante resolución N°040-RES2012-7335; y diseñar la estrategia para su operación la cual se desarrollará mediante los convenios N°040-COV2212-139 y 040-COV2212-146, de conformidad con el proceso de revisión y validación realizado con las autoridades indígenas en los años 2020 y 2021 y documentado en el convenio N°040-COV2010-182.

Con las comunidades afrocolombianas se avanzó durante esta vigencia en la construcción y validación del Modelo de Coordinación con las autoridades afrocolombianas, expertos comunitarios y Corantioquia en espacios a escala jurisdiccional, territorial y local propiciados por el convenio 040-COV2010-214, con el propósito de reconocer y salvaguardar la identidad cultural y diversidad étnica presente en el territorio, contribuir al fortalecimiento mutuo y se coordinen acciones para la gestión ambiental territorial.



IND 46.1 REPORTE PÚBLICO COMPARTIDO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR (NÚMERO).

Mediante circulares con radicado No. 040-CIR2203-7 del 15-03-2022, No. 040-CIR2205-14 del 27-05-2022, No. 040-CIR2209-17 del 22-09-2022 y No. 040-CIR2212-22 del 12-12-2022, se impartieron instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción que darán, finalizando la vigencia, los resultados de avance al PGAR. De igual manera para la formulación de hoja metodológica, pruebas de escritorio y medición de indicadores del PGAR la Corporación celebró el contrato No. 090-CNT2111-149 con la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS cuyo producto final fue entregado en diciembre de 2022. La consolidación del avance del cumplimiento a metas del PGAR lo realizará la Subdirección de Planeación. Esta consolidación permitirá preparar el reporte público del cumplimiento a este instrumento. El reporte público de avances del cumplimiento del Plan de Acción y del PGAR se hace en audiencia pública según lo contemplado en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015.

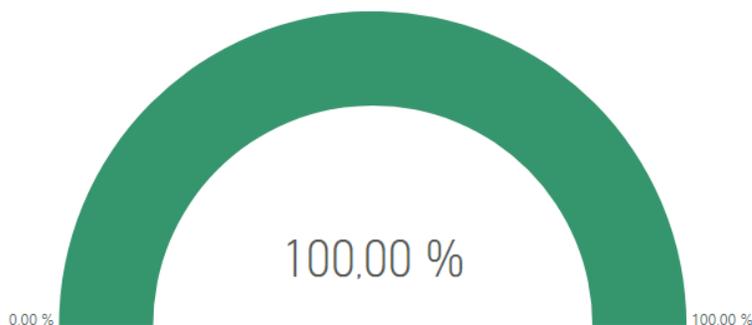


IND 47.1 ACCIONES COORDINADAS EFECTIVAMENTE/ACCIONES IDENTIFICADAS PARA LA COORDINACIÓN.

Durante la vigencia 2022, se pudo avanzar en el prototipo del sistema de información para las comunidades étnicas que corresponde a las acciones A.I.39 y A.A.21 concertadas con comunidades indígenas y afrocolombianas.

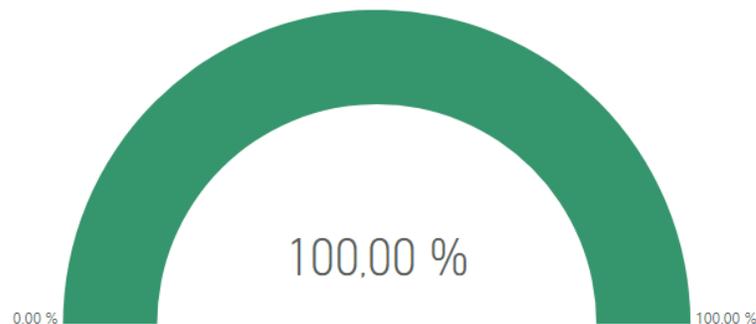
Con lo anterior, se logra un avance en 42 acciones de las concertadas con las comunidades afro e indígenas para el PA 2020-2023.

Adicionalmente, se hicieron distintos encuentros con las comunidades étnicas para la coordinación de distintas actividades. Lo anterior, asociado principalmente a procesos de consulta previa y a los convenios o contratos en los cuales se esperan desarrollar las distintas acciones para el pueblo afro y el pueblo indígena.



IND 48.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, CULTURALES, ESPIRITUALES Y SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En la vigencia 2022 se retoma el trabajo realizado desde los convenios No.040-COV2010-214 y No. 040-COV2010-182 para lograr el desarrollo de los procesos de investigación desde los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente con el objetivo de contribuir al rescate y/o preservación y/o reapropiación y/o salvaguarda de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y afro de la jurisdicción de Corantioquia para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.



IND 49.1 DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN QUE SOPORTE LA GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO (NÚMERO).

En las fases comprendidas para esta solución tecnológica, con respecto a la fase de análisis de levantamiento de requerimientos de software y prototipado del producto, se tiene lo siguiente:

Se avanzó en el análisis de la información suministrada en los encuentros por parte de las comunidades Indígena y Afrodescendientes y con las

subdirecciones por medio de entrevistas cortas, realizadas en 2021. Se elabora un documento consolidado con los requerimientos identificados, y la construye prototipo interactivo, es decir, una versión inicial de lo que se proyecta desarrollar.

En un espacio concertado con la Sub. Participación y Cultura y la Sub. Administrativa y financiera, se expuso el prototipo para evaluar y validar si lo proyectado a la fecha cumple los objetivos de las partes interesadas. En este espacio se recibió retroalimentación respecto a nuevas funcionalidades y la presentación de la solución, los cuales ya se tuvieron encuentra en esta última versión del prototipo.

Se tenía previsto realizar este desarrollo mediante un convenio con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, no obstante, después de varias sesiones de trabajo no se logró perfeccionar el convenio.

IND 50.1 ESPACIOS ETNOEDUCATIVOS AMBIENTALES EN TERRITORIOS ANCESTRALES Y COLECTIVOS.

Durante el primer y segundo semestre del año 2022 en etapa de cierre y liquidación de los convenios suscritos con la Organización Indígena de Antioquia 040-COV2010-182 y la Unión Temporal Afroambiental 040-COV2010-214 , se hace una revisión de los insumos que se han venido construyendo y con los que se avanza en el cumplimiento del Capítulo étnico, específicamente del indicador del Plan de Acción asociado a los dos espacios de etnoeducación; esto con el objetivo de identificar los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que se deben fortalecer para dar cumplimiento a las metas propuestas según lo establecido en la hoja metodológica de dicho indicador e incluirlos en los estudios previos y en los convenio a suscribir con población étnica.

En respuesta a los requerimientos para este indicador durante el segundo semestre de 2022 se surten las etapas precontractual, contractual y se da inicio a la implementación de los contrato 140-CNT2212-15 suscrito con la Unión Temporal Afrobiocultural; 140-CNT2212-159 AfroNechí y los convenios 040-COV2212-139 con el Resguardo indígena de Karmatarua y 040-COV2212-146 con el Resguardo Indígena Vegas de Segovia; en cada uno de estos convenios por lo menos un alcance está orientado a la generación y fortalecimiento de espacios de etnoeducación.

